

Citación Rotaria

Se cita a todos los socios a sesión ordinaria el día de hoy a las 21h00 en la sede del Club.

EL SECRETARIO

RUC EXTRAVIADO

El Registro Unico de Contribuyentes N°. 1390124658001, perteneciente a la señora Gloria Beatriz Cárdenas Sancán, se ha extraviado, lo que se comunica para trámites legales pertinentes.

Al público

Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a retirar la siguiente Libreta de Ahorros.

Libreta de Ahorros N° 7158750
Beneficiario: Mendoza Loor Marcia

No haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

Banco del Pacifico

R. del E.

Juzgado Segundo del Trabajo de Manabí

EXTRACTO JUDICIAL

A los herederos del causante Sr. Gil Daniel Quijije Solórzano y posibles interesados, se les hace saber que en este Juzgado Segundo del Trabajo de Manabí, se ha propuesto juicio verbal sumario, cuyo extracto y auto recaído es como sigue:

Actor: Dolores del Rocio Quijije Parrales

Trámite: Verbal sumario

Demandada: Autoridad Portuaria de Manta

Objeto de la demanda: La actora solicita que previo el trámite de ley, se condene a la demandada Autoridad Portuaria de Manta, al pago de la compensación establecida en el Art. 52 de la Ley de Modernización del Estado, en concordancia con el Art. 27 del Reglamento de la citada ley.

SECRETARIA

*Edad entre 18 a 25 años *Buena presencia
*Estudios secundarios terminados.

Presentar carpeta con fotografía actualizada a la siguiente dirección:
Centro Comercial América, oficina 21

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

De la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Servicios Mejorados SERMEJOR Sociedad Anónima.

Se comunica al público que la compañía Servicios Mejorados SERMEJOR Sociedad Anónima aumentó su capital en \$/ 10'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Manta el 14 de mayo de 1997. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N°. 97-4-1-1-000106 de julio 17 de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N°. 542 del 31 de julio de 1997.

El capital actual de \$/ 10'000.000,00 está dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.

Portoviejo, julio 17 de 1997

Dr. Arturo Eloy Andrade Mendoza
SECRETARIO ABOGADO

Clases de inglés

La Sra. Graciela de Portuguese dictará nuevamente cursos de inglés, seis niveles

MATRICULACIÓN Y UBICACIÓN

Jueves 7 y viernes 8 de agosto

De 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

CLASES EMPIEZAN EL 11 DE AGOSTO

Más información teléfono 623-561

R. del E.

Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí

Citación Judicial

EXTRACTO

A los señores José Rafael Mendoza Fernández, Mirian Monserrate Cantos de Mendoza, Raúl Vicente Cantos García y Alba Leticia Mendoza de Cantos, se les hace conocer que en este Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, se ha propuesto demanda de Insolvencia en su contra, cuyo extracto y auto recaído en ella es como sigue:

Actora: Aracely Loor Viteri de Palomeque, en su calidad de Gerente del Banco del Pichincha C.A., Sucursal Manta.

Demandados: José Rafael Mendoza Fernández, Mirian Monserrate Cantos de Mendoza, Raúl Vicente Cantos García y Alba Leticia Mendoza de Cantos.

Objeto de la demanda: La actora reclama, que en vista que los demandados no pagaron valores mandados a pagar dentro del juicio ejecutivo N°. 1.141-95, se declare su insolvencia, concediéndoles el término de 3 días para que puedan oponerse a ella, pagando la deuda o dimitiendo bienes suficientes, esto de conformidad con el Art. 532 del Código de Procedimiento Civil.

Trámite: Especial

Cuántía: Indeterminada

Abogado defensor: Oswaldo Segovia Medina

Juez de la causa: Ab. Carlos Lucín Torres, Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, quien en providencia de fecha julio 7 de 1997, a las 08h30, dispuso se cite a los demandados José Rafael Mendoza Fernández, Mirian Monserrate Cantos de Mendoza, Raúl Vicente Cantos García y Alba Leticia Mendoza